

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

IDENTIFICACIÓN

Registro de Aprobaciones			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Cargo		Lic. Francisco Villanueva González Director de Administración	C.P. Carlos Alberto Vega Celorio Presidente Municipal
Firma			
Fecha	00 - 00 - 0000	00 - 00 - 0000	00 - 00 - 0000
Registro Histórico de los Cambios:			
# Cambio	# Revisión	Breve descripción del cambio	Fecha
N/A	N/A	Emisión Original	00 - 00 - 0000

Nota Derechos de Autor:

La elaboración, modificación y actualización del presente manual es de carácter privado e interés interno, que tiene como finalidad establecer los criterios y procedimientos para garantizar en conjunto, la correcta estructuración de las funciones y puestos que conforman las diferentes direcciones de la Secretaría del Ayuntamiento, en posesión de los Sujetos Obligados de conformidad con las bases y principios contenidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

HAT - MO - ADM - 001

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	03
2. DIRECTORIO.....	04
3. OBJETIVO DEL MANUAL.....	07
4. MARCO JURÍDICO	08
5. ATRIBUCIONES	09
6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	11
6.1MISIÓN	11
6.2VISIÓN	11
6.3VALORES.....	11
6.4OBJETIVOS.....	12
7. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
8. ORGANIGRAMA.....	14
9. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y DE PUESTOS.....	15
10. GLOSARIO	49

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

1. INTRODUCCIÓN



La buena administración conduce al éxito de toda organización, por lo que es indispensable el buen desarrollo de la misma, ya que una organización bien planteada se conducirá al establecimiento de funciones y procedimientos que habrán de seguirse para lograrlo.

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y comunicadas dentro de la organización. Mismo que tiene como finalidad determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a las conformidades de la sociedad civil, es

necesario cuando sea aplicable, proporcionar formación y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.

El presente Manual de Organización confiere todas las actividades relacionadas con el funcionamiento y operación de las áreas que conforman la **Dirección de Administración**. En él se documentan los conocimientos, experiencia y tecnología del área, para hacer frente a sus retos y funciones, con el propósito de cumplir adecuadamente con su misión.

Describe una organización formal, donde cada jefe o trabajador tiene por escrito lo que se espera de él, en materia de funciones, tareas, responsabilidades, autoridad, comunicaciones, e interrelaciones dentro y fuera de la **Dirección de Administración**.

Incluye las normas legales y atribuciones que se han ido estableciendo en el transcurso de la Administración Municipal y su relación con las funciones y la forma en la que la **Dirección de Administración** se encuentra organizada.

Este manual representa una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte con el propósito de orientar a todos los que lo consulten, se actualiza cada ocasión que la Administración Municipal realice cambios con el conocimiento pleno de las condiciones de operación de la misma, de los lineamientos normativos que regulan su funcionamiento e integración, así como de sus necesidades y sus oportunidades de desarrollo.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

2. DIRECTORIO

Presidencia	Teléfono	Correo Electrónico
 C.P. Carlos Alberto Vega Celorio. Presidente Municipal	934 342 07 42	secretarioayuntamiento@tenosique.gob.mx
 C. Víctor Manuel Palma Gutiérrez. Secretario del Ayuntamiento	934 342 07 42	secretarioayuntamiento@tenosique.gob.mx



Dirección de Administración

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Francisco Villanueva González Director	932 104 16 64	pvillanueva27@hotmail.com

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001



Subdirección de Recursos Humanos

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Ana Lilia Martínez Pérez Subdirectora	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com



Subdirección de Adquisición y Concursos

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Carlos Andrés Del Campo Montuy Subdirector	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com



Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Héctor Lanestosa Bautista	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001



Coordinación General

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Isaac Martínez Llargo Coordinador	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com



Jefe de Departamento de Recepción y Trámite de Factura

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. Aniceto Villanueva Hernández Jefe	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com



Jefe de Departamento de Atención a Personal

Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
C. María Eugenia Valenzuela Almeida Jefe	934 3420801 34 220 25	Administración_tenosique@hotmail.com

3. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la pertinencia e importancia de las actividades y contribución del personal que conforma la **Dirección de Administración**, manteniendo los registros apropiados de formación, habilidades y experiencia para cumplir con sus funciones, conocer líneas de mando y, la estructura orgánica y atribuciones, que corresponden a cada área, con la finalidad de lograr la eficiencia y eficacia en cada uno de los objetivos que se persiguen.

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

4. MARCO JURIDÍCO

La **Dirección de Administración** y las Áreas que la conforman se encuentran sustentadas en el siguiente marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Leyes:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiero del Estado.
- Ley del I. V. A.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.
- Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Reglamentos:

- Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del I.V.A.

Códigos:

- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado.
- Código Fiscal de la Federación.



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2013-2015

HAT - MO - ADM - 001

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

Otros:

- Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco.
- Lineamientos y Políticas de Registro Contable.
- Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

5. ATRIBUCIONES

Artículo 86. L.O.M.E.T. A la Dirección de Administración corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al buen funcionamiento administrativo de la Presidencia Municipal;
- II. Adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento;
- III. Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración municipal, así como firmar contratos para la prestación de servicios profesionales, previo acuerdo del presidente municipal;
- IV. Suministrar los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de las dependencias y entes municipales y mantener al día el inventario de los bienes de su propiedad;
- V. Proyectar los manuales y reglamentos tendientes a mejorar la administración municipal;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutos de las relaciones entre el Municipio y los servidores públicos;
- VII. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos municipales;
- VIII. Proponer, en coordinación con los directores de finanzas y de programación al presidente municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador correspondiente para determinar los sueldos o remuneraciones de los servidores públicos del Ayuntamiento;
- IX. Asegurar la conservación, así como administrar y controlar los bienes muebles del
- X. Municipio;
- XI. Organizar y atender todo asunto correspondiente a la prestación de servicios médicos, asistenciales, deportivos, culturales, socioeconómicos, vacacionales y educativos, al personal de las dependencias y entes del Municipio;
- XII. Intervenir en las ventas y remates de los bienes muebles inservibles, propiedad del Municipio; y
- XIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

6.1 Misión.

Fortalecer el desarrollo social del Municipio mediante la correcta Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos; a través de la óptima distribución de la Hacienda Pública Municipal y la conservación o renovación de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de este Municipio.

6.2 Visión.

Ser una unidad Administrativa que sustente su fuerza en el trabajo de equipo, con la finalidad de desarrollar con eficiencia, sistemas y procedimientos de Administración, en materia de Recursos Financieros, Humanos y Materiales, acordes con la gestión de la Administración Pública, a efecto de lograr y mantener una constante innovación y calidad en los servicios que se otorgan.

6.3 Valores.

- **Ética:** El arte de discernir lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo). Conformar el saber vivir.
- **Lealtad:** Valor que implica cumplir con un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.
- **Objetividad:** Determinación para ver o expresar la realidad tal como es, atendiendo a las características propias del objeto, en términos de neutralidad, imparcialidad e impersonalidad.
- **Eficiencia:** Capacidad de conseguir un objetivo determinado con el mínimo de recursos viables posibles.
- **Responsabilidad:** Valor que nos impulsa a reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos, y a establecer la magnitud de nuestras acciones y afrontarlas de la manera más positiva e integral.
- **Respeto:** Reconocimiento de los individuos como entidades únicas que necesitan ser comprendidas, e incluye el saber valorar sus intereses y necesidades.
- **Rendición de Cuentas:** es el acto administrativo mediante el que los responsables de la gestión de los fondos públicos informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

6.4 OBJETIVOS

General:

- Ofrecer un instrumento de consulta eficiente para los funcionarios de la Administración Pública Municipal, que les permita conocer la forma de Organización, funciones y niveles de responsabilidad de cada Área, permitiendo de la mejor manera alcanzar los objetivos que se persiguen.

Específicos:

- Seleccionar al personal idóneo, mantener y desarrollar políticas, planes, programas y procedimientos concordantes con Legislación Laboral.
- Coordinar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de mantenimiento y operatividad de las diversas unidades administrativas.
- Implementar un sistema administrativo que agilice la obtención de los recursos financieros municipales y su aplicación a la consecución de los objetivos del municipio, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad y el cumplimiento de las políticas del H. Ayuntamiento.
- Integrar la documentación analítica del presupuesto general de egresos autorizado, así como recepcionar la documentación comprobatoria del gasto.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección de Administración.

1.1 Coordinación General.

2. Subdirección de Recursos Humanos.

2.1 Departamento de Nómina y Nombramientos.

2.1.1 Área de Elaboración de Nómina.

2.1.1.1 Auxiliar.

3. Subdirección de Adquisición y Concursos.

3.1 Departamento de Recepción Revisión de Factura.

3.2 Área de Concursos y Contratos.

3.2.1 Área de Requisición, Cotización y Pedidos.

3.3 Área Inventario.

3.3.1 Área de Almacén y Combustible.

4. Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales

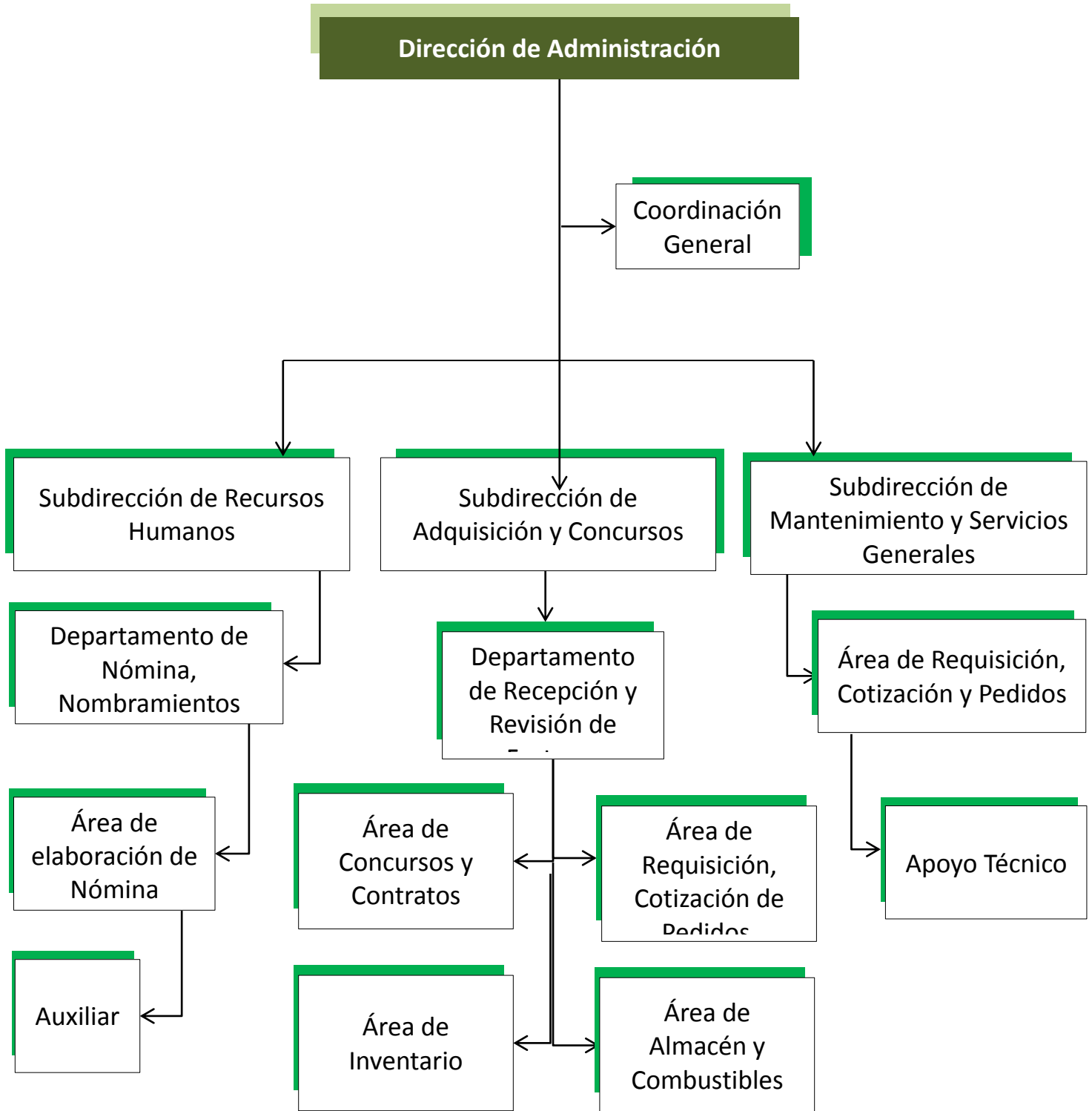
4.1 Área de Requisición, Cotización y Pedidos.

4.1.1 Apoyo Técnico.

HAT - MO - ADM - 001

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

8. ORGANIGRAMA



REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

9. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Dirección de Administración
Reporta a:	Presidente Municipal

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y controlar todos los asuntos relacionados con el funcionamiento Administrativo del Ayuntamiento.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con el presidente municipal determinar los recursos humanos necesarios que se requieran para el debido cumplimiento de los programas y objetivos de acuerdo al plan municipal de desarrollo del gobierno municipal. • Supervisar la elaboración y ejecución de los Programas de Trabajo de las áreas de la Dirección. • Coordinar actividades con Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con la función de la Dirección. • Asistir al Presidente Municipal en las Audiencias Públicas y Giras. • Consolidar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, en base al programa y presupuesto autorizado por las diversas Direcciones y Coordinaciones. • Autorizar las altas a proveedores en el padrón municipal siempre que estos cumplan con cada uno de los requisitos requeridos según las normas vigentes. • Supervisar la Elaboración, Tramite y control de los contratos por arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles así como por Prestación de Servicios que se requiera para el debido cumplimiento de las actividades propias del Ayuntamiento siempre en apego estricto y cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes. • Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias en calidad de presidente del comité de compras a los demás integrantes, para el desahogo de las funciones propias del Comité así como puntos de acuerdos con apego estricto de leyes y normas vigentes en relación a las adquisiciones.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

- Aprobar, supervisar las propuestas y/o compras con los proveedores locales, nacionales e internacionales, en apego estricto y de acuerdo a las leyes, normas y reglamentos vigentes.
- Adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los Materiales, Muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de las actividades propias del Ayuntamiento.
- Autorizar requisiciones y pedidos de las compras de las diversas Direcciones y Coordinaciones que conforman la administración municipal siempre que estos cuenten con la suficiencia presupuestal y reúnan los requisitos exigidos.
- Supervisar y firmar la documentación correspondiente a la comprobación del gasto. Con cargo al fondo resolvente que se asigne a la dirección para su trámite correspondiente.
- Proyectar los Manuales y Reglamentos tendientes a mejorar los resultados del desempeño de la Administración Municipal.
- Supervisar la actualización mensual del Inventario de bienes Muebles e Inmuebles en coordinación con la dirección de Finanzas para efecto de la presentación de la Cuenta Pública.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutos vigentes entre el municipio y los servidores públicos con la finalidad de brindar con oportunidad el otorgamiento de las prestaciones así como seleccionar contratar y capacitar al personal de las demás direcciones y coordinaciones con el propósito de elevar la calidad atención y de los servicios
- Proponer, en coordinación con los Directores de Finanzas y de Programación al Presidente Municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador para determinar los sueldos o remuneraciones de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Supervisar el trámite de la Baja de Bienes Muebles inservibles Propiedad del H Ayuntamiento a efecto de evitar gastos innecesarios en su guarda y custodia.
- Elaborar propuesta de presupuesto correspondiente a los servicios personales de las diferentes modalidades de inversión para su presentación a la dirección de programación.
- Intervenir en las ventas y remates de los Bienes Muebles Inservibles, propiedad del Municipio.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

- Supervisar el trámite de pago a las representaciones Sindicales Autorizados, al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, (ISSET), a los descuentos por Mandato Judicial así como a terceros, que estos se realicen en los tiempos establecidos.
- Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y aprobar y supervisar la aplicación de políticas para un mejor control y registros de los insumos y materiales que se resguardan en el almacén.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Director de Administración
Coordina a:	Asesor, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirector de Adquisiciones y Departamentos.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa y/o jurídica o afín.
Conocimientos:	Ley Federal del Trabajo, Condiciones generales del trabajo, Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Coordinación General
Reporta a:	Dirección Administrativa

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar al director con los diversos requerimientos enviados por las diversas direcciones y coordinaciones que integran el H Ayuntamiento, dependencias estatales, federales así como terceras personas.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> Analizar y clasificar los oficios de requerimientos de información solicitada por el área de transparencia relacionados a las actividades de la Dirección. Coordinar trabajos con las diferentes áreas de la Dirección con el propósito de recopilar y actualizar datos de los resultados de la aplicación del gasto público correspondiente a la dirección con la finalidad de informar al módulo de transparencia para dar cumplimiento al artículo 10.fracc (A,B) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. Coordinar trabajos con las diferentes áreas de la dirección, con el propósito de estar en condiciones de proporcionar todos y cada uno de los requerimientos que exige el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a través de las auditorías trimestrales. Coordinar trabajos con las diferentes áreas de la dirección, para recopilar la documentación requerida y poder dar contestación y solvatación a las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Supervisar los trabajos con las diferentes áreas responsables de la dirección, para que de acuerdo a Ley se integren las Cuentas Públicas mensuales. Coordinar los trabajos con las diferentes áreas de la dirección, para que de acuerdo a la Ley se elaboren en los tiempos establecidos las Evaluaciones Trimestrales de los Indicadores para el Desempeño. Para su envío al Órgano Superior de Fiscalización del estado. Coordinar los trabajos relacionados con la información requerida por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con CADEM relacionado a la evaluación de los indicadores de Gestión.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

- Coordinar los trabajos con las diferentes direcciones y coordinaciones para efecto de dar cumplimiento al Artículo 86 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal, en relaciones a la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimiento de cada una de las Direcciones y Coordinaciones que integran el H Ayuntamiento. Los demás las que le encomiende directamente el director.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Coordinador General.
Coordina a:	Subdirecciones.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa y/o jurídica o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Subdirección de Recursos Humanos.
Reporta a:	Departamento de Servicios generales.

Función Básica	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y verificar la elaboración de las nóminas y listas de rayas correspondientes al pago del personal de las diversas direcciones y coordinaciones que integran la Administración Pública Municipal en forma quincenal o semanal respectivamente. 	
Funciones Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la aplicación de los descuentos en nómina por faltas injustificadas reportadas por las diversas direcciones y coordinaciones que integran la Administración, las solicitadas por mandato judicial y a terceros. • En coordinación con el Director de Administración verificar las altas del personal autorizado por el Presidente Municipal. • En coordinación con el Director de Asuntos Jurídicos, Direcciones y coordinaciones elaborar, contratos individuales de trabajo al personal eventual y lista de raya. • Ejecutar las normas y políticas de remuneración e incentivos que consoliden la estructura salarial del personal vigilando que la asignación de los sueldos se realicen conforme a los lineamientos y en pleno respeto al tabulador oficial aprobado por el Cabildo y Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado • Proyectar programas de capacitación y desarrollo del personal con la finalidad de contar con servidores públicos eficientes y eficaces para brindar un servicio de calidad. • Supervisar el cumplimiento referente a la elaboración de nombramientos de alta, baja, permisos con licencias, promociones de la plantilla del personal que estos se tramiten en el tiempo establecido al Órgano Superior de Fiscalización para su registro y oficialización. • En coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídico dar seguimiento a las demandas laborales y laudos fallados en contra del H. Ayuntamiento por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 	

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

- Supervisar la adecuada integración de los expedientes personales de acuerdo a los requerimiento así como su resguardo, de la plantilla del personal de las diversas direcciones que integran el Ayuntamiento.
- Supervisar que se efectúen en tiempo y forma los trámites de pago correspondientes a los descuentos a de los servidores públicos ante las instituciones como (sindicatos ISSET, FONACOT y terceros).
- Elaborar en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídico siempre que existan los elementos de juicio actas administrativas así como la rescisión de contrato o liquidación en los casos que se ameriten.
- Supervisar la elaboración de constancias de trabajo, de ingresos, credenciales de identificación, del personal del H. Ayuntamiento.
- Establecer mecanismos eficientes que permitan un mejor control de asistencia de los servidores públicos así como realizar recorridos periódicos por las diferentes direcciones y coordinaciones con el propósito de verificar la puntualidad y asistencia.
- Las demás que le encomiende el director así como las que las leyes vigentes exijan.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Subdirector de Recursos Humanos.
Coordina a:	Departamentos
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera, terminada o trunca. Licenciatura en Administración o afín.
Conocimientos:	Ley Federal del Trabajo, Condiciones generales del trabajo. Proceso de selección del personal, Técnicas de detección de las necesidades de capacitación.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office y herramientas administrativas.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Sensibilización y Concientización del personal.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo. Leal.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Departamento de nombramientos.
Reporta a:	Subdirección de Recursos Humanos.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Capturar la información relativa a nombramientos de los servidores públicos en el sistema SIDENOM, y registrar los movimientos relativos a altas, bajas, cambios de adscripción, licencias médicas y demás movimientos administrativos.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el Control de Asistencias del Personal adscrito a las diversas áreas que integran la Dirección, así como el registro de los incidentes. • Recepcionar y registrar las solicitudes de empleo para posibles contrataciones. • Elaborar las Actas Administrativas siempre y cuando existan los elementos de juicio del personal que incurra en faltas inherentes a sus responsabilidades. • Actualizar los expedientes personales de los trabajadores en todas sus modalidades de inversión y adscripción, que estos cumplan y se integren con los requisitos exigibles. • Elaborar las circulares relativas a la suspensión de labores por días festivos y conmemoraciones de acuerdo a lo que marca la Ley. • Llevar registro de las demandas laborales y laudos fallados en contra del H Ayuntamiento. • Elaborar los contratos de prestación de servicios personales que requieran para el mejor funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Elaborar el llenado de las pólizas de seguro del personal sindicalizado, de los integrantes del personal de seguridad pública así como el trámite correspondiente de los pagos a los beneficiarios de los servidores público fallecido. • Las demás actividades inherentes al área de su competencia, y las que expresamente le instruya la Subdirección.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Departamento de Nombramientos.
Coordina a:	Jefe de área de nómina, auxiliares.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Proceso de selección del personal. Técnicas de detección de las necesidades de capacitación.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Elaboración y Trámite de Nómina.
Reporta a:	Departamento de nómina y nombramientos.

Función Básica	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las nóminas y listas de rayas del personal de las diferentes Direcciones y Coordinaciones que integran el gobierno municipal quincenal o semanal respectivamente. 	
Funciones Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los descuentos por faltas injustificadas reportadas por las diversas Direcciones y Coordinaciones las solicitadas por Mandato Judicial, ISSET, FONACOT y lo correspondiente a Terceros. • Elaborar documentación de pago a instituciones como ISSET, FONACOT, Sindicatos y terceros derivado de los descuentos aplicados en nómina. • Mantener actualizada la plantilla del personal de acuerdo a las diversas fuentes de financiamiento, unidad administrativa, modalidad de contratación y categoría. • Tramitar quincenalmente a las direcciones de programación y finanzas las nóminas correspondientes a cada periodo para el pago puntual de los servidores públicos del gobierno municipal. • Elaboración de la cuenta pública mensual correspondiente a los gastos por servicios personales de las diferentes modalidades de inversión. 	

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de área de nómina
Coordina a:	Auxiliares.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Contabilidad.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office y Sistemas de cálculo de Nómina.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos. Dominio y control de expedientes.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo. Sinérgico. Proactivo. Rápido.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Auxiliares
Reporta a:	Área de Elaboración de Nómina.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los diversos oficios relacionado con las actividades del área.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar en las diversas actividades del área Auxiliar en la integración de las diversas carpetas que se requieran en el envío de cuenta publica Las demás que le ordene su jefe inmediato o la dirección.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de área de nómina
Coordina a:	Auxiliares.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Sindicatos. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Administrativa o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Administrativos.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office
Habilidades Administrativas:	Organización y administración de recursos humanos y materiales.
Habilidades Humanas:	Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Subdirección de Adquisiciones y Concursos
Reporta a:	Departamentos

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar, dentro del ámbito de su competencia, el cumplimiento de la ley y demás disposiciones aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el programa de adquisición de cada ejercicio fiscal de acuerdo a los requerimientos y presupuesto aprobado de cada una de las Direcciones y coordinación que integran el H. Ayuntamiento. • Atender a los proveedores que deseen integrarse al padrón, vigilando que estos queden debidamente registrados cumpliendo con la documentación legal requerida, para estar en condiciones de participar en las adquisiciones a través de los concursos, licitaciones públicas o compras directas. • Supervisar que las Requisiciones recibidas de las diversas Direcciones y Coordinaciones del Ayuntamiento, cumplan con los requisitos de suficiencia presupuestal. • Supervisar la clasificación de las Requisiciones recibidas por las diferentes direcciones y coordinaciones con la finalidad de proceder a los tramites de cotizaciones y posteriormente el trámite del pedido o en su caso integrar los paquetes de concursos en cualquiera de sus modalidades cuidando los rubros de partidas, tipo de gasto y fuentes de financiamiento de conformidad a con los procedimientos que marca la normatividad en la materia • Supervisar que el tiempo contable del comprometido de los pedidos se realicen en los términos que marcan las normas vigentes. • Seleccionar a los Proveedores que ofrezcan el mejor precio, calidad y entrega oportuna de los Equipos, Materiales y Servicios requeridos por el Ayuntamiento. Vigilando en todo momento los criterios de Economía, legalidad y transparencia en su aplicación. • Organizar el proceso de concursos en sus diferentes modalidades de acuerdo a lo que la normatividad aplique cuidando siempre que este se desarrolle de manera imparcial garantizando el apego estricto a las bases y especificaciones técnicas que marque la convocatoria.

HAT - MO - ADM - 001

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

- Verificar que las convocatorias y bases que regirán las licitaciones públicas estén apegadas a la normatividad correspondiente.
- Publicar en el Diario Oficial de la Federación y medios de difusión electrónicos que establece la normatividad correspondiente, las convocatorias y bases de las licitaciones públicas.
- Vigilar que los integrantes del Comité de Adquisiciones, estén debidamente informados con anticipación de cada una de las fechas de los eventos de las licitaciones.
- Asistir al Presidente del Comité de Adquisiciones, en la realización de las licitaciones conforme a la Normatividad establecida.
- Supervisar la elaboración los cuadros comparativos de las licitaciones realizadas por el Comité de Adquisiciones, a efecto de adjudicar las compras, así como las respectivas actas, recabando las firmas de los integrantes del comité, procediendo a la elaboración de los pedidos correspondientes.
- Verificar la adecuada integración de los expedientes de los concursos y licitaciones de acuerdo a la modalidad de inversión para su envío y resguardo de la dirección de finanzas
- Verificar la elaboración de los contratos por los diversos servicios que firma el H. Ayuntamiento con terceros cuidando en todo momento que estos reúnan el sustento legal.
- Supervisar la aplicación de los tiempos contables en lo referente a recepción de requisiciones que cumplan con el momento **contable** del presupuesto Autorizado, los pedidos el Comprometido y su guarda y custodia de los bienes en almacén el Devengado, que son requisitos plasmados en la Ley de Armonización Contable.
- Verificar que el trámite de las diversas facturaciones a la dirección de Programación se realice respetando los tiempos establecidos en el calendario Así como estos reúnan los requisitos fiscales vigentes.
- Verificar la actualización y conciliación con el área de finanzas en relación al inventario de bienes Muebles e Inmuebles así como el cálculo y aplicación periódica de las depreciaciones correspondientes.
- Verificar la aplicación de normas y procedimiento para el adecuado funcionamiento del Almacén municipal, particularmente en lo correspondiente al control de entradas y salidas de los bienes y materiales que se depositan para su resguardo.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

- Las demás funciones inherentes al área y las que expresamente la leyes vigentes así como las que le instruya el Director.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Subdirector de Adquisiciones y Concursos.
Coordina a:	Departamentos
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Contable o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Concursos y Contratos.
Reporta a:	Departamento de Recepción y Revisión de Facturas.

Función Básica	
<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar que las requisiciones formuladas por las diversas direcciones y coordinaciones del Ayuntamiento, que estos cumplan con los requisitos exigibles para el inicio del trámite de pedidos y adquisiciones. 	
Funciones Generales	
<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar los métodos de aplicación de los concursos de acuerdo a los montos y lineamientos vigentes. ● Enviar invitaciones a los proveedores que están inscritos en el padrón de acuerdo a su giro comercial, para que participen en los procesos de adquisiciones, cumpliendo con los requisitos de mejor precio, calidad y entrega oportuna de los equipos, materiales y servicios requeridos por el Ayuntamiento. ● Recepciones de los oficios de aceptación de los proveedores a participar en los concursos. ● Verificar suficiencia presupuestal y modalidad de inversión. ● Elaborar bases de licitaciones de acuerdo a las normas vigentes. ● Elaborar las invitaciones de los integrantes del Comité de Compras, para que participen en los eventos de adquisiciones mediante el análisis y aprobación de las propuestas que presenten los proveedores participantes. ● Elaboración del orden del día, de los concursos. ● Elaboración de cuadros comparativos. ● Elaboración de actas de los concursos. ● Integración de paquetes para concursos. ● Auxiliar al comité en los proceso de licitaciones. ● Elaboración del acta de fallo de los concursos. ● Elaboración de contratos de adquisiciones y prestación de servicios. ● Elaboración del informe mensual de concursos. ● Integración de los documentos correspondiente a cada uno de las licitaciones y envío para su resguardo a la dirección de finanzas. ● Todas las actividades inherentes al área a su cargo y las que expresamente le sean 	

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

encomendadas por su superior jerárquico.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Área de Concursos y Contratos.
Coordina a:	
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Contable o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Departamento de Recepción y Trámites de Facturas.
Reporta a:	Subdirección de Adquisición y Concursos.

Función Básica	
•	Coordinar y supervisar las actividades del personal del Área.
Funciones Generales	
•	Notificar a los proveedores y prestadores de servicio de los tiempos calendarios establecido por la dirección para la tramitación de sus facturas correspondientes.
•	Verificar que las facturas que se reciban de los diversos proveedores y/o prestadores de Servicio, cumplan con los requisitos fiscales y con las disposiciones normativas en vigor.
•	Llevar el registro y control de facturas de los bienes y servicios efectivamente recibidos o devengados.
•	Notificar a los proveedores en los casos que las facturas que presenten se les observen falta de requisitos fiscales así como errores en los cálculos numéricos para su corrección inmediata.
•	Proporcionar información a los Proveedores y/o prestadores de Servicios sobre el avance de los trámites relacionados con su facturación.
•	Verificar el trámite de la facturación con sus respectivos soportes documental derivada de los compromisos presupuestales de las distintas Direcciones y coordinaciones de la Administración Pública Municipal, ante la Dirección de Programación, para la elaboración de las respectivas órdenes de pago en el tiempo calendario establecido.
•	Realizar los trámites correspondientes a pagos de tenencias, emplacamiento, renovación de tarjetas de circulación así como el trámite para el pago de seguro del parque vehicular del H. Ayuntamiento.
•	Todas aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento de su área y las que directamente le encomiende su jefe inmediato.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Departamento de Recepción y Trámites de Facturas.
Coordina a:	Áreas Concursos y Contratos, Inventario, Requisición y Cotización de Pedidos, y Almacén y Combustibles.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Contabilidad o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Requisición, Cotizaciones y Pedidos.
Reporta a:	Departamento de Recepción y Revisión de Facturas.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y clasificación y revisión de las requisiciones de las diversas Direcciones y coordinaciones que integran el H Ayuntamiento.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo las cotizaciones de los diversos artículos y servicios solicitados por las direcciones y coordinaciones de acuerdo a sus respectivas requisiciones autorizadas, siempre en apego a las normatividades vigentes así como al reglamento del comité de compras. • Elaboración de pedidos así como sus respectivos compromisos de recursos ante la dirección de programación. • Solicitud de facturas a los proveedores • Integración de la documentación soporte del gasto (facturas requisición, pedidos entrada y salida de almacén, resguardo fotografías o actas de entregas según la naturaleza del gasto, para su envío a la dirección de programación vía sistema • Realizar las correcciones de documentación en coordinación de las direcciones y coordinaciones ejecutoras en los casos que el gasto sea devuelto por observaciones de la dirección de programación, contraloría o finanzas y realizar las respectivas correcciones para su nuevo envío.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Área de Requisición, Cotizaciones y Pedidos.
Coordina a:	
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Contabilidad o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Inventario.
Reporta a:	Departamento de Recepción y Revisión de Facturas.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar con el área financiera las facturas originales que corresponden a las adquisiciones de cada mes de los bienes muebles e inmuebles que sean sujetos para incluirlos en el inventario de acuerdo a la normatividad.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un control por dirección y por tipo de bienes de acuerdo a las partidas específicas que marca el Manual de procedimiento • Llevar a cabo en coordinación con la dirección de finanzas el proceso del cálculo de las depreciaciones de los bienes para efecto de actualizar la hacienda pública municipal. • Conciliar mensualmente con la dirección de finanzas el inventario general. • Presentar trimestralmente para efecto de las auditorias que practica el Órgano Superior de Fiscalización el inventario general con las cifras con ciliadas con la dirección de finanzas. • Elaborar álbum fotográfico de los bienes muebles e inmuebles como soporte del inventario. • Informar a su superior de los bienes inservibles para el trámite de su respectiva baja del inventario general. • Las demás que estipulen las leyes vigentes así como las que le encomiende directamente su jefe inmediato.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Área de Inventario.
Coordina a:	
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Administrativa o Ingeniería, Carrera Técnica o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Manejo de inventarios.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office. Sistemas de Control de Inventarios.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Almacén y Combustibles.
Reporta a:	Departamento de Recepción y Revisión de Facturas.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> Llevar en orden cronológico las entradas de los diversos materiales que se depositan para su resguardo al almacén.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> Llevar el registro cronológico de las salidas de los diversos materiales del almacén. Elaborar reporte mensuales de acuerdo al catálogo de partidas de los diversos materiales existentes en el almacén para la conciliación con la dirección de finanzas para efecto de la integración de la cuenta pública municipal. Organizar y distribuir los diversos materiales consumibles requeridos de acuerdo a lo solicitados por las diversas direcciones y coordinaciones que integran el H. Ayuntamiento. Las demás que directamente le encomiende su jefe inmediato. Llevar el control de las autorizaciones diarias del consumo de combustible de las diversas direcciones y coordinaciones que integran el H. Ayuntamiento. Llevar el control y registro diario de acuerdo a los soportes que entreguen los encargados del despacho del combustible por direcciones y coordinaciones. Solicitar de acuerdo a los soportes del consumo mensual las facturas correspondientes al proveedor. Solicitar y verificar que las direcciones y coordinaciones envíen las bitácoras correspondiente para el soporte de las facturas Integrar la documentación correspondiente para el trámite de elaboración de orden de pago a la dirección de Programación. Corrección de documentación en coordinación con las direcciones generadoras del gasto sin son devueltas por observaciones de Programación, contraloría o finanzas. Las que le encomiende directamente su jefe inmediato.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Área de Almacén y Combustible.
Coordina a:	
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Administrativa o Ingeniería, Carrera Técnica o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Manejo de inventarios.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office. Sistemas de Control de Inventarios.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales.
Reporta a:	Dirección de Administración.

Función Básica	
<ul style="list-style-type: none"> ● Proveer los servicios de mantenimiento a los bienes de la administración pública municipal y supervisar que estos se realicen con eficiencia. 	
Funciones Generales	
<ul style="list-style-type: none"> ● Recepcionar todas y cada una de las requisiciones referente a la solicitud de mantenimiento de los bienes muebles de las diversas direcciones y coordinaciones del H ayuntamiento ● Supervisar el proceso de cotizaciones que estos se sujeten a la calidad del producto, precio y tiempo de entrega así como a lo establecido por las normas vigentes aplicables en esta materia. ● Autorizar la elaboración de pedidos de las diferentes direcciones y coordinaciones en relación al mantenimiento así como las adquisiciones de las refacciones correspondientes al parque vehicular propiedad del Ayuntamiento. ● Supervisar que los pedidos correspondiente al mantenimiento y adquisición de refacciones autorizadas, se comprometan en tiempo ante la dirección de programación ● Supervisar que los trabajos solicitados a los prestadores de servicios se cumplan con la debida oportunidad para evitar el atraso en las actividades de las direcciones. ● Supervisar que los diversos artículos adquiridos pasen por el proceso de entrada y salidas de almacén ya que esto significa cumplir con el tiempo contable del devengo de acuerdo a la ley de armonización contable. ● Supervisar que los trámites de facturas así como su respectiva documentación soporte sean enviadas en los tiempos establecidos a la dirección de programación para el trámite de la orden de pago correspondiente. ● Llevar bitácora de control del mantenimiento y reparaciones con el objeto de evitar duplicidad de gasto. ● Informar a su superior inmediato de todas aquellas unidades que por su antigüedad ya no son redituables su mantenimiento o reparación. ● Las demás que las leyes le atribuyan y las que expresamente instruya el director. 	

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales
Coordina a:	Área de Requisición y Cotización de Pedidos, Apoyo Técnico.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Carrera Técnica o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Área de Requisición, Cotizaciones y Pedidos.
Reporta a:	Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

Función Básica
<ul style="list-style-type: none"> Recepción y clasificación y revisión de las requisiciones de las diversas Direcciones y coordinaciones que integran el H Ayuntamiento.
Funciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las cotizaciones de los diversos artículos y servicios solicitados por las direcciones y coordinaciones de acuerdo a sus respectivas requisiciones autorizadas, siempre en apego a las normatividades vigentes así como al reglamento del comité de compras. Elaboración de pedidos así como sus respectivos compromisos de recursos ante la dirección de programación. Solicitud de facturas a los proveedores Integración de la documentación soporte del gasto (facturas requisición, pedidos entrada y salida de almacén, resguardo fotografías o actas de entregas según la naturaleza del gasto, para su envío a la dirección de programación vía sistema Realizar las correcciones de documentación en coordinación de las direcciones y coordinaciones ejecutoras en los casos que el gasto sea devuelto por observaciones de la dirección de programación, contraloría o finanzas y realizar las respectivas correcciones para su nuevo envío.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Jefe de Área de Requisición, Cotizaciones y Pedidos.
Coordina a:	Apoyo Técnico.
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera Económica Administrativa o Carrera Técnica o afín, terminada o trunca.
Conocimientos:	Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Administración Pública.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0

DÍA MES AÑO

00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Identificación:	Apoyo Técnico.
Reporta a:	Área de Requisición, Cotización y Pedido.

Función Básica

- Coordinar las actividades relacionadas con los diferentes eventos oficiales y no oficiales referente a los requerimientos e instalación de tarimas, mamparas, presidium, sonido y todo lo necesario para el mejor desarrollo de los eventos.

Funciones Generales

- Llevar a cabo las instrucciones del área de presidencia relacionado con los requerimientos para los eventos oficiales.
- Llevar a cabo todas y cada una de las autorizaciones por parte del presidente municipal en lo que respecta a los apoyos en armado de tarima y sonido a las diversas comunidades del Municipio con motivo de sus fiesta patronales.
- Llevar a cabo todas y cada una de las autorizaciones por parte del Presidente Municipal, en lo que respecta al armado de tarima, he instalación de sonido solicitados en diversas Instituciones Educativas del Municipio.
- Solicitar con anticipación los materiales requerido para el debido cumplimiento de las actividades encomendadas.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Autoridad:	Apoyo Técnico.
Coordina a:	
Relaciones de Coordinación	
Internas	Externas
Departamentos Administrativos y Coordinaciones	Todas las dependencias del Ayuntamiento. Ciudadanía en General. Dependencias Estatales y Federales Sindicatos. Proveedores. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Perfil de Puesto	
Escolaridad:	Carrera terminada o trunca.
Conocimientos:	Organización y montaje de estructuras, inmobiliarios, etc. Para eventos.
Habilidades Técnicas:	Manejo de Paquetería de Office.
Habilidades Administrativas:	Comunicación. Toma de decisiones. Organización y administración de recursos humanos y materiales. Enfoque a resultados. Trabajo por objetivos.
Habilidades Humanas:	Facilidad de palabra. Liderazgo. Responsable. Trabajo en equipo.
Experiencia:	Mínimo 2 años en funciones similares.

REVISIÓN: 0
DÍA MES AÑO
00 00 0000

HAT - MO - ADM - 001

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adquisiciones: Valor de los bienes o servicios que se adquieren mediante un gasto o se reciben como transferencias en especie.

Arrendamientos: Es el contrato de naturaleza mercantil que tiene por objeto el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles por parte de una Entidad, debiendo pagas las correspondientes cuotas periódicas con derecho de opción de compra, por un valor pactado previamente.

Asistencia administrativa: La asistencia administrativa consiste en el ejercicio de los fines de fe pública y asesoramiento legal preceptivo (secretaría) y control y fiscalización de la gestión económica, financiera y presupuestaria (intervención).

Diagnóstico: Proceso valorativo mediante el cual se identifica, con base en ciertas metodologías, los problemas, deficiencias o necesidades de un objeto determinado.

Escalafón: Consiste en la lista de rangos en que se agrupan las personas integradas en una institución. Dichos rangos pueden definir funciones jerárquicas, administrativas, operativas, o ser tan solo un elemento honorario. Cada rango o cargo dentro de un escalafón puede ir acompañado de títulos, símbolos y distinciones, que dependerán siempre de la organización que lo defina.

Incidencias: Cualquier hecho o evento que crees que podría afectar a tu seguridad personal o a la seguridad de tu organización. La administración de incidencias restablece el funcionamiento normal del servicio lo más rápidamente posible, y con el menor impacto sobre la actividad del negocio.

Licitaciones: Oferta para comprar o suministrar una determinada cantidad de un producto en respuesta a un anuncio solicitando presentación de ofertas.

Remociones: Cambios de ubicación de vehículos, dispuestos por la autoridad competente.

REVISIÓN: 0		
DÍA	MES	AÑO
00	00	0000

HAT - MO - ADM - 001

Revolvente: Préstamo que no obstante haberse utilizado, vuelve a tener vigencia de acuerdo con las condiciones estipuladas.

Remanente: Saldo final que arroja una cuenta, es decir, importe sobrante, normalmente de poca importancia, tras el proceso de saldo de una cuenta.

Remisiones: Medio de extinción de la obligación tributaria. Condonación de la obligación de pago de los tributos, intereses y sanciones que se conceden por ley especial y en la forma y condiciones que esa ley establezca.

Prodes Multivale: Estímulos económicos para los servidores públicos.

Valoraciones: Son el reflejo de la relación comercial con una empresa, en base a tu propio criterio profesional, y hechos objetivos.